

DIRECTOR  
**HUMBERTO SPÁDAFORA P**

## OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Villa Hermosa). Teléfono 61-2964, Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

## AVISOS EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General del Ingresos  
Para Suscripciones ver a La Administración.

## SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/8.00  
En el Exterior B/8.00  
Un año en la República: B/.10.00  
En el Exterior: B/.12.00

## TODO PAGO ADELANTADO

Número sujeto: B/0.05. Solicítense en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-18.

REFORMASE UN NUMERAL Y SE ADICIONA  
OTRO AL ARANCEL DE IMPORTACION

LEY NUMERO 18  
(24 de enero de 1974)

Por la cual se reforma un numeral y se adiciona otro al Arancel de Importación.

## EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se reforma el numeral 313-01-01 del Arancel de Importación en la forma siguiente:

## NUMERAL

313-01-01 Gasolina Regular. . . . . B/0.2203  
por galón.

ARTICULO SEGUNDO: Se adiciona el Arancel de Importación con un numeral 313-01-01-A. Gasolina premium.... B/0.25148. por galón.

ARTICULO TERCERO: Esta Ley es de orden público y por tanto comenzará a regir a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE  
Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República.

ARTURO SUCRE P.  
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Juan Materno Vásquez.

El Ministro de Relaciones Exteriores, a.i.,

Carlos Ozores T.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

Miguel A. Sánchez

El Ministro de Educación,

Aristides Royo

El Ministro de Obras Públicas,

Edwin Fábrega

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

Gerardo González

El Ministro de Comercio e Industrias, a.i.

Julietta F. de Lorenzo

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

Rolando Murgas

El Ministro de Salud, a.i.

Abraham Sáied

El Ministro de Vivienda,

José A. de la Ossa

El Ministro de Planificación y Política Económica,  
a.i.

José B. Sotol

Comisionado de Legislación;

Marcelino Jaén

Comisionado de Legislación,

Nilson Espino.

Comisionado de Legislación,

Adolfo Ahumada

Comisionado de Legislación,

Manuel B. Moreno

Comisionado de Legislación,

Rubén Darío Herrera

Comisionado de Legislación

Ricardo Rodríguez

Comisionado de Legislación,

Carlos Pérez Herrera

Comisionado de Legislación,

David Córdoba.

ROGER DECEREGA

SECRETARIO GENERAL